



Anexo 1:

CASO	#	

COMUNICACIÓN ESCRITA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ANTE LA ACTIVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS

Centro educativo:	
Por este medio se le informa que existe sospecha de q	por lo que se
procede a activar el Protocolo de actuación para interde	venir en situaciones
Datos de la persona estudiante involucrada Nombre y	apellidos:
	Grado y sección:
Fecha de nacimiento: Edac	l:
Origen de la solicitud (quien informa sobre la situación Estudiante \square Familia \square Otro:	
Breve descripción de los hechos:	
Nombre de persona a cargo de ejecutar el protocolo:	
Firma: Fecha:	
Se le recuerda que la información aquí descrita debe s	er tratada con confidencialidad y discreción.





CASO	#
------	---

Anexo 2

FORMATO PARA LA COMUNICACIÓN O CITA A MADRE, PADRE O RESPONSABLE

Sra. /Sr	Por este medio le comunicamos que
nombre)se ha visto implicado/a en los siguientes	
presuntos hechos:	
	-
	
Por lo que les solicitamos que ac	udan al centro educativo a una reunión con
	, que se celebrará el
horas.	horas. La reunión tendrá una duración estimada de
Si existen inconvenientes para ac	cudir en la fecha y hora programadas le agradecemos lo
comunique telefónicamente al n	úmero para reprogramar la reunión.
Emitido el día, del mes _	del año, a las horas.
Medio de notificación: ☐ envío	o de nota al hogar
Firma	Sello
Se archiva la constancia de envío	respectiva junto con el presente documento.
edad de cooperar y vincularse co por este (Reglamento General de de Evaluación de Aprendizajes ar comunicaciones dará pie a que e	e las madres, padres y, o, responsables de una persona menor de en el centro educativo, así como presentarse cuando sean citados e Establecimientos de Educación Media art. 73 y 74.5, Reglamento et. 20 incisos g y h). De manera que la falta de atención a TRES I centro educativo de aviso al PANI para que este verifique si la de negligencia o descuido que esté afectando a la persona menor
?	Devolver
firmado:	
Nombre de la madre, padre o res	sponsable: Se
	Se confirma asistencia a la cita:
□ SÍ□ NO	
Firma	-





Anexo 3

CASO #____

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA EN PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LA PERSONA MENOR DE EDAD

	Sexo	:	Edad:	#
Identificación:				
	Teléfono:		Dirección	exacta:
Madre/padre/ responsable	<u> </u>			
Número de cédula (si la tie	ne):			
Descripción de los hechos:				
				 Detalle la
situación:				
				 Cuando se
tiene identificada a la perso conocido/a como):	•	presuntos hecho	os, indicar de ella:	Nombre (o
Relación con la p				
primer evento reincic Requiere atención inmedia Documentos adjuntos (sele actas de reuniones dibu	ta Hay signos físico	os 🗆		
Información de contacto Ce	entro educativo:			Ubicación:
Te				
electrónico:	Persona qι	ue remite el caso):	
	Cargo:			
Firma:	Fecha: _		Sello	
Recuerde que en casos de u intervención, ya que la espe edad.	,		•	
El PANI no le brindará infor podrán darle el número de llama por parte del centro e	expediente e informar			





Anexo 4:

CASO #____

INTERVENCIÓN EN CASOS DE CRISIS

El concepto de crisis significa "punto de cambio", sugiriendo que el cambio puede ser para mejorar o empeorar. Se entiende como un estado temporal de desorganización caracterizado por altos niveles de ansiedad y tensión, en la que los métodos habituales utilizados por la persona están siendo poco efectivos (Slaikeu; 1999; citado por Ramellini).

Asimismo, existen factores que hacen que una crisis desemboque en crecimiento y otras en daño inmediato; están relacionados con lo siguiente: gravedad del suceso que la precipita, los recursos personales y los contactos sociales que tenga la persona durante al momento de la crisis.

En el contexto de una situación de violencia, "intervención en crisis" se refiere a los primeros encuentros que se tenga con una persona afectada por violencia, sin que esto signifique necesariamente que la persona esté llorando, muy angustiada, enojada o desesperada. Se le ha denominado así con el fin de que las personas que realizan la intervención estén conscientes de la máxima importancia que tienen estos momentos de contacto con la persona afectada.

La intervención implicará el realizar acciones que interrumpen el estado de desequilibrio, disminuyen la ansiedad y la tensión individual y aumentan el sentido de competencia de la persona. Es un proceso de apoyo y acompañamiento dirigido a auxiliar a una persona o familia a sobrevivir un suceso traumático, de modo que la probabilidad de efectos debilitantes se minimiza y la probabilidad de crecimiento se maximiza.

Según aquellas acciones que se realizan pueden ser de dos tipos:

- 1. La intervención en crisis de primer orden que corresponde a la ayuda inmediata, generalmente otorgada por personas que se encuentran disponibles cuando la crisis ocurre, que pueden ser profesionales o personas próximas
- 2. La intervención en crisis de segundo orden se refiere a la intervención una vez que la crisis inmediata ha pasado, que no hay riesgo de vida y que la persona se encuentra en condiciones de comenzar una resolución de la crisis y de apoyo de quien se encuentra en crisis.

Para efectos de la presente guía y dentro de los alcances de actuación de los protocolos, cuando se considere necesario se llevarán a cabo intervenciones de primer orden.

Los objetivos de esta intervención son el restablecimiento inmediato de la capacidad de enfrentamiento, la evaluación de riesgo de vida, apoyo en la ejecución de acciones concretas y la vinculación a los recursos de ayuda.





Según Slaikeu, la intervención de primer orden comprende varias tareas:

- 1. Realización del contacto
- Escuchar (qué pasó)
- "Sintonizarse" con la persona afectada (cómo se siente)
- Brindar apoyo para que la persona pueda estar tranquila
- 2. Examen de las dimensiones del problema
- ¿Qué está sucediendo?
- ¿Quién lo está haciendo?
- ¿Dónde sucede?
- ¿Cuándo sucedió? ¿Sigue sucediendo?
- Consecuencias

Estas preguntas se hacen si es relato inicial no está completo. En este momento se puede realizar el registro de la situación, sin que esto implique dejar de prestar atención a la persona.

- 1. Exploración de posibles soluciones
- Explorar lo que la persona ha hecho (¿cómo le ha hecho frente a la situación?). No juzgue su respuesta.
- Validar el hecho de que haya tratado de intentar resolver el problema. Si la persona no puede indicarle ninguna acción no juzgue su respuesta.
- 2. Asistencia para realizar una acción concreta
- 3. Referencia y seguimiento

Habilidades y conocimientos necesarios:

- Habilidades de escucha abierta y atenta.
- Debe ser cuidadosa/o de las personas afectadas; es decir, no debe dañarles más.
- No aumentar el riesgo de las personas afectadas.
- Debe respetar la vida de las personas afectadas.
- Debe ser parte de la solución y no del problema.





Anexo 5:

CASO #____

ACTA DE TRASLADO

Persona responsable o	del centro educativo (quien ejecutó el protocolo)	
Nombre:	# identificacio	ón:
Centro educativo:	Teléfono:	Cargo:
Tes	stigos Nombre:	
		Cargo:
	# identificación :	Firma:
	Nombre:	
		Cargo:
	# identificación :	Firma:
Datos del estudiante d	o la estudiante: Nombre:	Sección:
Se contac	ctó a la madre, el padre, o la persona encargada s	
	sto a la maare, el paare, o la persona elloargada (5o
Explique:		
decisión de traslada	de edad, en presencia de los testigos que para con al estudiante o la estudiante supracitado	
		con el
siguiente		objetivo:
traslado se hizo ei	n el vehículo placas:	propiedad de:
	y la persona menor de edad	fue acompañada por:
Firma:	Fecha:	Sello





Anexo 6:

REFERENCIA A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CASO #____

Identificación de la persona menor de edad que requiere asistencia o atención.

Nombre:			Sexo:	
Edad: # ide	entificación:		Teléfono:	
Dirección exacta:				
Madre/padre/ respo	onsable:		Céc	dula:
Justificación (indiqu	e el motivo por el que	e se solicita la	intervención):	
En caso de que se p	resuma que la person	a sea presunt	ta víctima de violencia	is, indique:
Tipo de agresión de	la que se presume ha	sido víctima	la persona menor de	edad:
física□ psicológica	□ sexual □ acoso y	hostigamien	to sexual \square	
La situación reporta centro educativo □	da es: intrafamiliar [□ extra fam	iliar 🗌 primer evento	o 🗆 reincidencia 🗆
Agresor/a vive con I	a persona víctima Sí□	□ NO□ Req	uiere atención inmedi	ata: Sí□ NO□
URGENCIA: la agres	ón sexual ocurrió hac	e 72 horas o	menos □SÍ□NO	
			sona que remite el ca	•
			email :	
Firma:		Fecha:		_ Sello
y adolescente agrec información para so superior de la perso ya que esta será con	ido. Recuerde que en licitar la intervención na menor de edad. La	casos de urg , ya que la es I CCSS no le b rán informar	encia no debe espera pera puede poner en prindará información c	





Anexo 7:

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA PRESUNTAMENTE VIOLENTADA

- Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona violentada no suele reconocerse como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a esta.

A.	Datos de la persona entre	vistada: Nombre y apellidos:	Grado \
	sección:	Fecha de nacimiento:	Edad:

- B. Guía básica de preguntas.
- 1. ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- 2. ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- 3. ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- 4. ¿Cuáles consideras que son las causas para que lo hagan?
- 5. ¿Hay alguien que lo haya visto?
- 6. ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
- 7. ¿Hay alguien que te proteja?
- 8. ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- 9. ¿Cómo te sentís cuando ocurre esto? 10. ¿Vos, qué es lo que haces cuando esto sucede?
- C. Informarle las medidas que se van a tomar para ayudarle.





Anexo 8:

CASO	#

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS PRESUNTOS OBSERVADORES Y LAS PRESUNTAS OBSERVADORAS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Si existe sospecha de violencia sexual o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Quienes observan las situaciones de violencia en el contexto educativo suelen guardar silencio por complicidad en los hechos, por presión de quienes acosan o por miedo a convertirse en persona víctimas.
- Quienes observan las situaciones de violencia en el contexto educativo pueden ayudar a comprender las condiciones en las que se está dando la situación de maltrato, o brindar insumos adicionales.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona víctima no suele reconocerlas como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a esta.

A. Datos de la persona entrevist	iada:	
Nombre y apellidos:		
Grado y sección:	Fecha de nacimiento:	Edad:
de una guía exhaustiva ni cerra	continuación se presenta una guía bá da, sino que debe incluirse como un a Quien realice la indagación valorará s	poyo para orientar la
alguna pregunta o bien agregar	adicionales.	

- 1. ¿Cómo te va en el centro?
- 2. ¿Cómo te llevás entre compañeros/as?





- 3. ¿Tenés buenas/os amigos/as en el centro?
- 4. ¿Consideras que las agresiones entre compañeras/os son un problema en este centro?
- 5. ¿Cuáles son, en tu opinión, las formas más frecuentes de maltrato entre compañeras/os? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar).
- 6. ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero/a? (Alguna vez, con qué frecuencia).
- 7. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? Insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, no juntarse, insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar.
- 8. ¿Con qué frecuencia creés que ocurren estas formas de maltrato?
- 9. ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de celular, por Facebook).
- 10. ¿Maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen). ¿Cuál creés que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
- 11. ¿Qué sentís ante esas actuaciones?
- 12. ¿Cómo creés que se sienten quienes realizan ese maltrato?
- 13. ¿Cómo creés que se siente quien recibe ese maltrato?
- 14. ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- 15. ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al profesor/a guía, a profesores, a mi madre/ padre, familiar, al orientador/a, al equipo directivo).
- 16. ¿A quién podrías contarla?

Infomarle sobre los pasos siguientes en el proceso.





Anexo 9:

CA30 #	CASO	#
--------	------	---

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE EJERCIÓ LA VIOLENCIA

- Si existe sospecha de violencia sexual o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con quien presuntamente ejerció la violencia y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe mostrarle nuestra disposición a ayudarle en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser responsable por los hechos, deberá asumir su responsabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la persona víctima.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se informará sobre las razones por las que se le ha solicitado brindar la información y el uso que se dará a esta.

A. Datos de la persona entrevistada:			
Nombre y apellidos:	Grado y sección:		
Fecha de nacimiento: Edad: _			
B. Guía básica de preguntas. A continuación se presenta una guía básica de de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es ne alguna pregunta o bien agregar adicionales.	para orientar la		
1. ¿Cómo te va en el centro?			
2. ¿Cómo te llevas con tus compañeros/as?			
3. ¿Consideras que las agresiones entre compañeros/as son un problema e	en este centro?		





- 4. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse) (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar).
- 5. ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- 6. ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de celular, por Facebook).
- 7. ¿Maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen). ¿Cuál creés que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
- 8. Me han dicho que el otro día hubo un incidente con....... ¿Qué es lo que ocurrió?
- 9. ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
- 10. ¿Cuál creés que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
- 11. ¿Cómo te sentís en esa situación?
- 12. ¿Cómo creés que se siente (la presunta persona acosada)....?

Informar sobre los próximos pasos.





Anexo 10:

CASO #____

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE VIOLENTADA

- Si existe sospecha de violencia sexual o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres/padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado. Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de malos tratos.
- La reacción inicial de algunas familias puede ser el enfadarse con el centro educativo al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo/a. Se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro educativo debe crear un clima de confianza y trabajar juntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia en la que una persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar sus repercusiones creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Nunca se realizarán juicios de valor.
 - A. Datos de la persona entrevistada

Acuden en calidad de: MADRE – PADRE –RES	PONSABLE	
Nombre y apellidos:	_Teléfono	Cédula
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula





Nombre del estudiante o la estudiante:
Grado y sección: Edad:
B. Guía básica de preguntas. A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.
1. Con el propósito de informar a la familia de la presunta estudiante agredida o el presunto estudiante agredido es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:
- Informar de los hechos que se están investigando.
- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.
2. Recolección de información referida a los hechos denunciados.
¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
¿Su hijo/a le ha informado sobre la situación?
¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?
:Oué compañaras/as nuedon haber participado? En casa de conocer proviamento la cituación :la

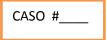
¿Qué compañeros/as pueden haber participado? En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida?

- 3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.
- 4. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección de su hijo/a y trabajar de manera conjunta.





Anexo 11:



GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DE LA PERSONA QUE PRESUNTAMENTE EJERCIÓ LA VIOLENCIA

- Si existe sospecha de violencia sexual o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista (evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal).
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido, se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres/padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está agrediendo a otros/as estudiantes y otras familias de presuntos agresores pueden pensar que la mejor forma de ayudar a sus hijos/as es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo/a. Se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar juntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia en la que una persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista. Nunca se realizarán juicios de valor.
- Desviar cualquier comentario negativo o culpabilizante sobre la presunta persona víctima.
- Debe recordarle que el uso del castigo corporal o trato humillante es prohibido para personas menores de edad y puede ser considerado un delito, y enfatizar sobre la importancia de no utilizar la violencia en el hogar.





Acuden en calidad de: MADRE -PADRE -RESPONSABLE Nombre y apellidos: ______ Teléfono _____ Cédula _____ Nombre y apellidos: Teléfono Cédula Nombre del estudiante o la estudiante: ______ Grado y sección: _____ Edad: _____ 1. Con el propósito de poder informar a la familia de la presunta estudiante o el presunto estudiante victimario es aconsejable desarrollar los siguientes pasos: - Informar de los hechos que se están investigando. - Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro. - Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación. - Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir. 2. Recolección de información referida a los hechos informados. ¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Su hijo/a le ha informado sobre la situación? ¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido? ¿Qué compañeros pueden haber participado? En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida? 3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales,

- comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.
- 4. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección del estudiantado, apoyar a su hijo/a y trabajar de manera conjunta.





Anexo 12:

CASO	#

FISCALÍA (MINISTERIO PÚBLICO) DENUNCIA SOBRE SOSPECHA DE COMISIÓN DE UN DELITO QUE INVOLUCRA A UNA PERSONA MENOR DE EDAD

Identificación de la persona menor de	edad			
Nombre:		Sexo:		_ Edad:
# Identificación:				
Madre/padre/responsable:				
Descripción de los hechos (transcriba l		-		
Cuando se tiene identificada a la perso Nombre (o conocido/a como): Sexo: Relación con la persor	ona responsablo	e de los presu	ntos hech	nos, indicar de ella:
Identificación del contacto en el centro	o educativo (pe	rsona que rer	nite el ca	so)
Nombre:		_# cédula:		
Centro educativo:	Teléfono:	ema	ail :	
Firma:	_Fecha:		Se	llo
Recuerde que en casos de urgencia no intervención, ya que la espera puede edad.	•			•
La Fiscalía no le brindarán información podrán darle el número de expediente al Juzgado, con medidas cautelares, educativo.	e informar el e	stado general	(investig	ación, archivo, remitido

En caso de delitos relacionados con tráfico de drogas la denuncia será anónima.





CASO #____

ANEXO 13:

ENTREVISTA CON ESTUDIANTES, ante situaciones de sospecha y denuncia de hechos relacionados con situaciones de hostigamiento y acoso sexual, cometidos por funcionarios/as del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de una estudiante o de un estudiante menor de edad.

Consideraciones necesarias:

Las entrevistas se realizan solo a personas menores de edad y siempre con la anuencia del estudiante o la estudiante, en ningún momento se les debe "obligar" a dar la información. Por el contrario, la entrevista se debe suspender cuando la persona refiere que no desea continuar o bien cuando por su condición no pueda brindar más detalles. Ante esta situación se remite la información que se ha podido recopilar.

La entrevista debe ser realizada en un espacio privado, libre de interrupciones, donde se garantice el respeto por los derechos de la persona menor de edad y la confidencialidad.

Con la finalidad de no propiciar la revictimización de las personas menores de edad, víctimas de situaciones de acoso sexual por parte de funcionarios/as del Ministerio de Educación Pública, se recomienda que la entrevista sea realizada por personal capacitado para tal efecto (preferiblemente profesionales en orientación, trabajo social y, o, psicología, cuando los hubiere en el centro educativo); no obstante, la ausencia de este personal, no justifica que no se atienda la situación planteada por la persona menor de edad.

Cuando quien conoce en primera instancia la presunta situación de acoso y hostigamiento sexual, no sea profesional en orientación, psicología o trabajo social y el centro educativo cuente con este personal, se explicará a la persona estudiante que se puede contar con el apoyo de este funcionario o esta funcionaria para la realización de la entrevista(se recomienda que el centro educativo se organice de manera preventiva, para desarrollar este proceso). Sin embargo, en las situaciones en las que la persona no desee compartir la información con ese funcionario o esa funcionaria en particular, la información la debe tomar la persona que está recibiendo la información en primera instancia.

Antes de iniciar la entrevista, puede consultar al estudiante o la estudiante, si desea ser acompañado por alguna persona de su familia o bien alguna persona adulta de su confianza del centro educativo.

Es necesario que a la mayor brevedad posible se informe a la familia sobre la situación que se está atendiendo.

En el momento de la entrevista:

Escuche el relato del estudiante, sin interrumpirle, utilice expresiones corporales, faciales y vocales ¡Sí! ¡ya veo!, ¡ajá), que motiven a continuar con su relato.





No emita juicios de valor, no responsabilice al estudiante por los hechos que refiere, tampoco pregunte si está seguro de lo que dice.

No prometa cosas que no puede cumplir, por el contrario enfatice en que hará todo lo posible por ayudarle y muestre anuencia a brindarle apoyo.

Guarde la confidencialidad y discrecionalidad en todo momento. Actúe siempre considerando el interés superior de las personas menores de edad.

IMPORTANTE

Cuando se sospeche de una situación de hostigamiento o acoso sexual o bien de delitos sexuales cometidos por parte de una persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de una persona menor de edad) NO SE DEBEN INVESTIGAR LOS HECHOS EN EL CENTRO EDUCATIVO, pues por la naturaleza de la situación, su intervención es competencia del Departamento de Gestión Disciplinaria, dependencia adscrita a la Dirección de Recursos Humanos. La entrevista no constituye un proceso de investigación.

Por tal razón, es deber de quien tiene conocimiento de los hechos elevar la información al superior de la persona que supuestamente los comete, para que esta, a su vez, lo remita al Departamento de Gestión Disciplinaria.

Para elevar una situación de esta naturaleza, no se requiere el CONSENTIMIENTO DE LA FAMILIA DE LA PERSONA MENOR DE EDAD, pues se está actuando para garantizar la protección de los derechos que le asisten a la persona menor de edad y en atención a la normativa que regula este tipo de situaciones.

Formato para entrevista de estudiantes, ante situaciones de sospecha y denuncia de hechos relacionados con sospecha de situaciones de hostigamiento y acoso sexual cometidos por funcionarios/as del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de una estudiante o de un estudiante menor de edad.

La información debe ser completada de manera digital o bien con letra clara y legible, en ambos casos se deben consignar las firmas correspondientes y el sello de la institución educativa. Para efectos de la entrevista, se solicita que se complete la mayor cantidad de información posible; no obstante, cuando falten datos, se debe remitir la información que se posea.

·	·
Fecha en la que se realiza la entrevista: _	
Lugar donde se realiza la entrevista:	
Hora:	

Cuando se trate de diferentes víctimas, se debe llenar una boleta por cada una de ellas.





Datos de la persona que recibe la denur	ncia	
Nombre:		
Cédula de identidad:		
Institución en la que labora:		
Dirección Regional de Educación:		
Cargo: Teléfo	no y correo electrónico:	
Datos de la persona que presenta la der	nuncia	
Nombre:	Cédula de identidad:	
Edad (solo se completa cuando se trata	de estudiantes):	
de centro educativo):	lo se completa cuando se trata de estudiantes o personDirec	
Cargo o nivel educativo:	Teléfono y correo electrónico:	
Domicilio:	-	
Datos de la presunta víctima (Este apart de la persona denunciante):	tado se completa, solo si la presunta víctima es diferent	:e
Nombre:	Institución en la que estudia:	
Dirección Regional:	Edad:N	livel
	o correo electrónico:	
Dirección:		
Nombre de la persona encargada del es	studiante o la estudiante:	
Cédula:	Teléfono:	
La familia del estudiante o la estudiante	e le ha brindado apoyo ante esta situación: () Sí ()No	0
·	ble de los hechos que se denuncian (Recuerde que este nes son funcionarios/a del Ministerio de Educación	
Nombre:	Número de cédula:	
Institución en la que labora:	Dirección Regional:	
Cargo de la persona denunciada:		





Telefono o correo electronico:	Relacion con la presunta victima:
hechos que se deben investigar, se do usada solo para este proceso, ademá	ante que se harán una serie de preguntas relacionadas con los ebe aclarar que la información que dará es confidencial y será s se debe tratar de utilizar un lenguaje que sea comprensible ta, se deja espacio por si el estudiante o la estudiante brinda
La situación que se denuncia se relac	iona con:
	es () Tocamientos () Llamadas () Mensajes escritos o os o tecnológicos () Acercamientos corporales () Otros.
¿Con qué frecuencia ha ocurrido?	
() Una sola vez () Varias veces () D	e manera continua hasta la presente fecha
En caso de haber ocurrido una sola ve	ez, indique lo siguiente:
Lugar:	Hora aproximada en la que ocurrió:En caso de haber ocurrido el ta la presente fecha siga sucediendo, indique el período
En esta pregunta, cuando se trabaje puede ayudar, estableciendo relacionantes o después de vacaciones, en lo cuenta que se busca el bienestar de la momento a brindar la información o	con estudiantes con dificultad para precisar los hechos, se les nes con el curso escolar, por ejemplo: si los hechos se dieron s recreos, entre otros. Sin embargo, siempre se debe tener en a persona menor de edad por lo que no se le obligará en ningún o a continuar con la entrevista en caso de que no lo deseen. lanteadas de tal manera que NUNCA se sugiera una respuesta
Señale si cuando acontecieron los he	chos motivo de la entrevista:
() No había otras personas presente más personas	s () Los presenció una persona () Los presenciaron dos o
En caso de que una o más personas h proporcione los datos:	ayan sido testigos/as de los hechos o los mensajes recibidos,
Nombre:	teléfono:Institución
donde labora o estudia:	





Indique si es: Estudiante () Funcionario/a ()
Describa cómo le afectaron los hechos en su rendimiento personal y, o, salud emocional (esta pregunta, en caso de que el estudiante o la estudiante no la pueda responder, se puede plantear a su encargado/a o personas que le han brindado apoyo emocional en el centro educativo, a partir de la observación o aplicación de instrumentos:
¿Antes de esta entrevista, le comunicó a alguien más sobre los hechos?
¿A quiénes?
El entrevistador debe indicar el nombre y parentesco o la relación con la presunta víctima.
El caso fue denunciado a alguna de las siguientes instituciones:
() PANI
() Ministerio Público: La denuncia al Ministerio Público es () Anterior o () Posterior a la denuncia de la situación ante el Departamento de Gestión Disciplinaria.
() Defensoría de los Habitantes
()Otra. Indique:
En este apartado puede anotar, cualquier información adicional suministrada por el estudiante o la estudiante, en relación a los hechos:
Nombre y firma de las personas que estuvieron presentes en la entrevista:
Sello





Anexo	11.
HILEYO	14.

CASO #	#
--------	----------

INDICADORES OBSERVABLES PARA IDENTIFICAR SITUACIONES DE VIOLENCIA

Los indicadores ayudan y brindan información sobre la situación que podría estar viviendo la estudiante o el estudiante. Deben considerarse de manera integrada y no por separado. No es una lista de cotejo; y por lo tanto, no deben ser corroborados por el centro educativo.

Cualquier comportamiento aislado no significa que un niño, una niña o un joven fue persona víctima de violencia física, psicológica o sexual, pero la presencia de varios de los comportamientos indicados a continuación podrían considerarse señales de alerta para sospechar que el estudiante o la estudiante está viviendo una situación crítica y el centro educativo debe tomar medidas. Tenga en cuenta que algunos de estos signos pueden surgir en otros momentos de estrés, tales como: pérdida o muerte de una persona cercana, divorcio, etc.

Se le recuerda que ante la sospecha o detección de hechos violentos se debe intervenir siempre, de forma eficaz y rápida pero no precipitada. Debe procurar siempre la discreción y confidencialidad en las acciones.

Algunos de los indicadores de comportamiento observables en estudiantes de los centros educativos que pueden estar viviendo situaciones de violencia son:

INDICADORES VIOLENCIA

Indicadores observables que pueden presentarse en personas víctimas de violencia física, psicológica y, o, sexual:

- Tiene pesadillas u otros problemas para dormir sin ninguna explicación.
- Parece distraído o distante en diferentes momentos.
- Presenta un cambio repentino en sus hábitos alimentarios (se rehúsa a comer, pierde o aumenta radicalmente su apetito).
- Presenta cambios repentinos en su estado de ánimo: furia, miedo, inseguridad o retraimiento.
- Dificultades para concentrarse, descenso del rendimiento escolar.
- Dificultades en la integración escolar y en el proceso de aprendizaje.
- Tristeza, irritabilidad, insomnio, pesadillas, falta de apetito, apatía, trastornos del sueño.
- Síntomas somáticos de ansiedad: dolores de cabeza, dolores de estómago, náuseas, etc.
- Malestar generalizado, cansancio y rigidez.
- Ansiedad, inquietud, nerviosismo, pesimismo, sensación de tensión, fatiga, llanto incontrolado.
- Tiene problemas de relación y dificultad de adaptación en el centro educativo.
- Tiene dificultades de adaptación a las situaciones cotidianas.
- Exterioriza indiferencia y apatía o, por el contrario, impulsividad e hiperactividad motora.
- Presenta estrés emocional no asociable a causa conocida, con ansiedad y miedos.
- Manifiesta sentimientos de tristeza u otros síntomas de depresión.
- Tiene problemas del sueño.





INDICADORES DE VIOLENCIA FÍSICA

- Se pueden observar contusiones, hematomas (moretones), laceraciones, quemaduras, fracturas, deformidad de la región; signos de intoxicación o envenenamiento, así como de traumatismo craneal; huellas de objetos agresores como cinturones, lazos, zapatos, cadenas y planchas.
- Estas lesiones, que generalmente son múltiples, no están ubicadas en el rango de lo posible para el estudiante o la estudiante, bien por su localización poco habitual, por su mayor frecuencia e intensidad o porque se trata de lesiones aparentemente inexplicables o que no corresponden a las explicaciones dadas por la madre, el padre, la estudiante o el estudiante.
- En los casos de maltrato crónico, las lesiones descritas pueden coexistir con cicatrices, deformidades óseas por fracturas antiguas o con secuelas neurológicas o sensoriales.
- Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna vez alguna lesión o que le pegan normalmente.
- Parece tener miedo de sus progenitores o cuidadores/as, mostrando una conducta hipervigilante v temerosa.
- Llora cuando terminan las clases y cuando tiene que regresar a su casa.
- Se muestra cauteloso con respecto al contacto físico con personas adultas.
- Manifiesta una actitud de autoculpabilización y de aceptación del castigo.

INDICADORES DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA

- Depresión, ansiedad.
- Muestra desconfianza hacia la persona adulta en sus promesas o actitudes positivas.
- Es apático en las relaciones con los progenitores.
- Presenta una paradójica reacción de fácil adaptación a los desconocidos.
- Parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente.
- Busca contactos físicos inapropiados.
- Exhibe una ausencia de respuesta ante los estímulos sociales.
- Conductas extremadamente adaptativas propias de roles de adultos (papel de padre de otros niños) o regresivas para la edad (mecerse, chuparse el pulgar, enuresis) por inmadurez socioemocional.
- Dificultad adaptativa a situaciones cotidianas y escasa habilidad en situaciones conflictivas. Carácter asustadizo, tímido, pasivo o comportamientos compulsivos, negativistas o agresivos. Disminución de la atención, trastornos de aprendizaje, retraso en el lenguaje y,o, fracaso escolar.
- Presenta trastornos en las funciones relacionadas con la alimentación (anorexia, bulimia). Presenta trastornos en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, terror nocturno). Trastornos en las funciones relacionadas con el control de esfínteres (enuresis, encopresis). Exterioriza trastornos psicosomáticos (cefaleas, dolores abdominales).
- Exhibe conductas de autolesión, ideación o intentos de autoeliminación.





INDICADORES DE VIOLENCIA SEXUAL

En niños pequeños y niñas pequeñas (preescolar):

- Relata que un familiar, cuidador o desconocido le enseña sus genitales, le muestra material de contenido explícito sexual, le toca el cuerpo o los genitales o lo ha victimizado sexualmente de otra manera.
- Un niño o una niña empieza a comportarse como un niño o una niña más pequeño (como orinarse en la cama o chuparse el dedo).
- Miedo a personas adultas de determinado sexo.
- Resiste quitarse la ropa cuando los tiempos son apropiados (para ir al baño, cambio de pañales).
- Realiza juegos sexuales inapropiados con otros niños/as, juguetes o consigo mismo/a.
- Expresa ansiedad de que tenga "algo malo" en sus genitales.
- Imita comportamientos sexuales de adultos con juguetes o animales de peluche.
- El dolor persistente o recurrente durante la micción (orinar) y la defecación.
- Presenta trastornos en el control de esfínteres (enuresis, encopresis), que antes controlaba.
- Da "señales" que dan pie a iniciar una conversación sobre temas sexuales.
- Desarrolla un miedo inusual o nuevo en relación con ciertos lugares o personas.
- Se rehúsa a hablar acerca de un secreto compartido con un adulto o niño/a mayor.
- Escribe, dibuja, juega o sueña con imágenes atemorizantes o sexuales.
- Habla de un nuevo amigo/a mayor.
- De repente, tiene dinero, juguetes u otros regalos sin motivo alguno.
- Piensa que ella o él mismo es repulsivo/a, sucio/a o malo/a, o considera que su cuerpo lo es.
- Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales para su edad.

Algunos indicadores adicionales que pueden presentarse en niños y niñas de primaria:

- Embarazo.
- Muestra cambios repentinos en el comportamiento, puede presentar conductas sexualizadas.
- Pierde la concentración; disminuye bruscamente el rendimiento escolar.
- Se aísla de sus amigos y familia; pierde la confianza en las personas adultas.
- Evidencia de trastornos de alimentación (anorexia, bulimia).
- Presenta trastornos del sueño (insomnio, terror nocturno, pesadillas).
- Evidencia de trastornos psicosomáticos (cefalea, migraña, dolor abdominal recurrente).
- Sufre depresión y exhibe conductas autoagresivas (incluso automutilación) y riesgo de conductas de autoeliminación.
- Exhibe una agresividad excesiva y manifestaciones de violencia.
- Desarrollo de resistencia para relacionarse con otras personas.
- Desvalorización corporal.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Se fuga del hogar.





Algunos indicadores adicionales que pueden presentarse en personas adolescentes o adultos jóvenes:

- La autolesión (corte, quemadura).
- Higiene personal inadecuada.
- Abuso de drogas.
- El miedo a la intimidad o cercanía.
- Señales de advertencia físicas.

PRINCIPALES INDICADORES PARA IDENTIFICAR LAS SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Físicos

- Infecciones de transmisión sexual.
- Exposición ocasional o reiterada ante incidentes que atenten contra su integridad física.
- Abortos inducidos o espontáneos.
- Evidencia de uso de drogas.

Psicosociales

- · Comportamientos autodestructivos.
- Fugas del hogar.
- Consumo de drogas y alcohol.
- Involucramiento en actividades delictivas.
- •En el centro educativo: asistencia irregular, somnolencia, dificultades para concentrarse, exclusión escolar, rezago, baja motivación, depresión, ansiedad.
- Comportamiento sexualizado con pares y personas adultas.
- Permanencia en lugares vinculados con actividades ilícitas o para mayores.
- Dificultades o ausentismo escolar.
- Dificultades para acatar límites, incluyendo horarios y responsabilidades.
- Involucramiento en actividades delictivas.

INDICADORES DE NEGLIGENCIA

- Descuido en la alimentación, en la higiene y la ropa, signos o cicatrices de accidentes domésticos frecuentes y desnutrición.
- Problemas físicos o necesidades médicas no atendidas (heridas sin curar o infectadas, defectos sensoriales no compensados), o bien, ausencia del control y de los cuidados médicos rutinarios.
- Caídas, ingestión de cuerpos extraños, intoxicaciones, ahogamientos, quemaduras producto de una mala supervisión y cuidado inadecuado.
- No asistencia a cuidados básicos de salud (vacunaciones, tamizaje y detección precoz, entre otras).
- Enfermedades infecto-contagiosas evitables por vacunación y sus complicaciones y secuelas.
- Retraso en la búsqueda de asistencia en procesos graves.
- Dejar al niño solo o a la niña sola o con supervisión inadecuada.
- Pelo sucio y descuidado, áreas alopécicas, piojos, liendres.
- Piel sucia, infectada.





Anexo 15:

CASO	#

MODELO DE INFORME DE ACTUACIÓN

Este informe se emitirá a partir de la activación de los protocolos. Se debe completar uno por cada persona menor de edad involucrada

En virtud de la naturaleza de los eventos que pueden generar la activación de los protocolos, existen algunas particularidades que deben tomarse en cuenta a la hora de realizar el Informe de Actuación de manera que permita la atención eficiente y coordinada del evento, considerando el interés superior de la persona menor de edad.

En este sentido, al final de este documento, se encuentran apartados específicos, que serán parte del informe de actuación según los protocolos que hayan sido ejecutados.

Centro educativo:	Teléfono:
Director/a:	
Informe elaborado por:	Fecha del informe:
Protocolo/s ejecutado/s	
\square Protocolo de actuación para intervenir en situacio	nes de violencia física, psicológica y sexual
\square Protocolo de actuación para intervenir en situacio	nes de acoso escolar
$\hfill\Box$ Protocolo de actuación para intervenir ante la pre	sencia de armas
\square Protocolo de actuación para intervenir ante consu	ımo, tenencia y, o, tráfico de drogas
Resumen del proceso desarrollado	
INFOMACIÓN RECOLECTADA	
Persona encargada del caso:	
Origen y fecha de la solicitud de intervención:	
Fecha en que se comunicó a la dirección del centro e	ducativo:





Nombre y apellidos: Grado y sección:	
Otras personas involucradas:	
Docentes:	
Personal auxiliar:	
Personal de seguridad:	
Descripción de los hechos encontrados (hechos, fechas, lugares, actores, etc.)	-
Hubo medidas inmediatas adoptadas por el centro educativo SÍ \square (detalle abajo	o) NO 🗆
¿Hubo medidas solicitadas por el centro educativo a otras instituciones? SÍ : ¿Interpuso denuncia ante el Ministerio Público? SÍ : NO : ¿Dio aviso al PANI para que interviniera? SÍ : NO : ¿Se interpuso denuncia ante Gestión Disciplinaria? SÍ : NO : ¿Se realizaron coordinaciones con otras instituciones u otros recursos? : SÍ : NO : Nombre de la institución o recurso:	NO □
Persona contacto:	Fecha de
coordinación:	T cena de
Medida o acción desplegada:	
Plan de seguimiento (cite cuáles serán las actuaciones de seguimiento que a part realizarán)	
¿Existió apertura de expediente disciplinario? SÍ 🗆 ¿A quién?	NO 🗆
Fecha: Persona encargada del proceso:	
Fecha de entrega del plan de atención:	





Fecha del próximo informe de seguimiento: Observaciones adicionales u otras medidas y actuaciones previstas.		
Nombre y firma de quien elaboró el informe:		<u>-</u>
Nombre y firma del director/a:		
Fecha de recepción del documento:	Sello	





Anexo 16:

MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO		
Se completa un informe por cada estudiante involucrado Fecha:		
Plan de seguimiento (detalle el plan de seguimiento que se dará al caso)		
Actuaciones internas		
Coordinación con el núcleo familiar Número de citas enviadas al hogar:		
Cantidad de reuniones celebradas: Fecha:		
Acuerdos con el núcleo familiar que requieren seguimiento 1		
2		
3		
5		
Proceso disciplinario □SÍ□NO		
Fecha de apertura:		
Medida/as disciplinaria/as □SÍ□NO		
Detalle de las medidas		
Persona encargada del proceso:		
Acciones tomadas al interno del centro educativo:		
1		
2		
Δ		





Coordinación interinstitucional

Ministerio Público (fiscalía) □SÍ□NO	
Fecha de aviso o denuncia al Ministerio Públic	0:
	Llamadas de verificación sobre la tramitación del
proceso* Fecha de verificación:	
Persona funcionaria del MP que atendió el llar	mado:
Estado del proceso:	
Patronato Nacional de la Infancia □SÍ□NO N	N° expediente:
Llamadas de verificación sobre tramitación de	l proceso* Fecha de verificación:
Persona funcionaria que atendió el llamado: _	
Estado del proceso:	
Otras coordinaciones □SÍ□NO	
Institución:	
Llamadas de verificación:	
Persona funcionaria que at	
Institución:	Llamadas de verificación:
Fecha de verificación	
Persona funcionaria que atendió el llamado: _	
Estado del proceso:	
	Llamadas de
verificación: Fecha de	e verificación:
Persona funcionaria que atendió el llamado: _	
Estado del proceso:	
Seguimiento de los acuerdos:	
elaborado por:	
Firma:	